

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda verbal que pretende la declaratoria de **SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**, instaurada por **ROSABEL VILLA RAMÍREZ**, frente a **EULISES OBANDO TORRES**, radicada al 2021-00039-00; informando el recibo de guía de mensajería. Sírvase ordenar-

Viterbo, Caldas, 28 de Abril de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Veintinueve (29) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).

Surte su discurrir procesal en esta instancia la demanda que pretende la declaratoria de **SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**, instaurada por la señora **ROSABEL VILLA RAMÍREZ** frente al ciudadano **EULISES OBANDO TORRES**, radicada al 2021-00039-00.

Se allegó por la demandante copia de la factura electrónica de venta, con el ánimo de acreditar la fecha de recibo del traslado y notificación a la citada; por lo que se ordenó requerir a dicha parte a fin de obtener certificación sobre la fecha de entrega.

Ahora allegó copia de guía de la empresa de mensajería, la cual muestra los pasos que tuvo para la entrega el sobre con fecha de entrega del 3-3-21.

Vemos del examinar de ambos documentos de la empresa de mensajería que no hay correspondencia en el día y hora de entera,

siendo disímiles, quedando un manto de duda superior en el desarrollo de esa entrega sobre puntos tan primordiales.

Por lo tanto, se insiste a la parte demandante aporte certificación de la empresa *e-envía*, a fin de definir de una vez por todas tal inquietud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**